

lo que fuere de su cargo; Habiendo lo oido y confesado la
 oadamente e conformo con el contexto de lo ultimo provehi
 do, y compra hecha de las dhas. mullas, por direccion de el
 citado Cavallero Comisario, siguiendo su guarda, por su uelo
 en el desempeño de su encargo y Acuerdo con la poraxa el
 precio de lo dos reales a la libra de dicho genero para que no
 falte este precio unido al Comun, quedando al cargo
 y cuidado de todos los Cavalleros Comisarios del Abato dar
 las providencias necesarias a fin de que se logre la
 posible comodidad en este ramo de primera necesidad
 dando cuenta de quanto baxa ocurriera para inteligencia
 de este Ayuntamiento y resolver lo que correspondiere.

Mem. de Ballote Memorial de Baltasar Aguiar sobre
 tasas Aguiari de Vaxion Partido de esta Duxta, y de posita
 sobre el pago de los
 de una obra - - - no Cobrador de los Caudales necesarios para la obra para
 ricada de mudar el Canal de la Arroya de Almoaraz
 en quedito. Fue como se acredita por el testimonio de
 des pues de executada a quella de posita con las cuentas
 y firmaron por la Comisario D. Josef Moreno y D.
 Tomas Pedrinan de que resulto correspondiente por su
 meno y segun el reparto a la Ciudad de Murcia en
 respecto a ver la primera Interesada para servir de umbre